

ENASUR, S.A.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_ 108-25

Revisión: V02

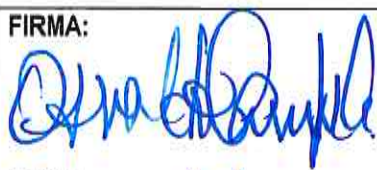
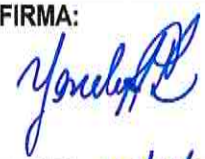
SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR"

CONCESIONARIA: ENA SUR, S.A.

UBICACIÓN: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Vía Israel.

VERSION: 2.0

REALIZADO POR: Ing. Osvaldo Campbell	REVISADO POR: Licda. Yanelys Cedeño	REVISADO POR: Ing. Stephan Dossenbach
FIRMA:  FECHA: 25/9/25	FIRMA:  FECHA: 25/9/2025	FIRMA:  FECHA: 25-IX-25



INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Número de Solicitud de Cotización	108-25
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	30-09-2025
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	06/10/2025 hora 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Entrega de las Cotizaciones	Sobre cerrado, indicando en la carátula: "SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR" nombre de la empresa cotizante.

COMUNICACIONES

Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico para toda comunicación debe colocar como título del correo lo siguiente: **Solicitud de Cotización #108-25: "SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR"**.

En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

ÍNDICE

1. OBJETO	4
1.1. Costos de la Cotización	4
2. DOCUMENTOS PARA LA PREPACIÓN DE LA COTIZACIÓN	4
2.1. Contenido de los Documentos	4
2.2. Alcance de los Trabajos:	4
3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.	8
3.1. Precisión de los Documentos para la Cotización	9
3.2. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización	9
4. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN	9
4.1. Idioma de la Cotización	10
4.2. Documentos que Conforman la Cotización	10
4.3. Duración de los Trabajos	10
4.4. Formulario de Cotización	11
4.5. Moneda	11
4.6. Periodo de validez de la Cotización	11
4.7. Formato y firma de la Cotización	11
5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.	12
6. FIANZAS Y SEGUROS	13
7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS	14
8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	15

1. OBJETO

La presente solicitud tiene como objeto la selección del proponente para los trabajos correspondientes a:

“SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR”

1.1. Costos de la Cotización

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN**2.1. Contenido de los Documentos**

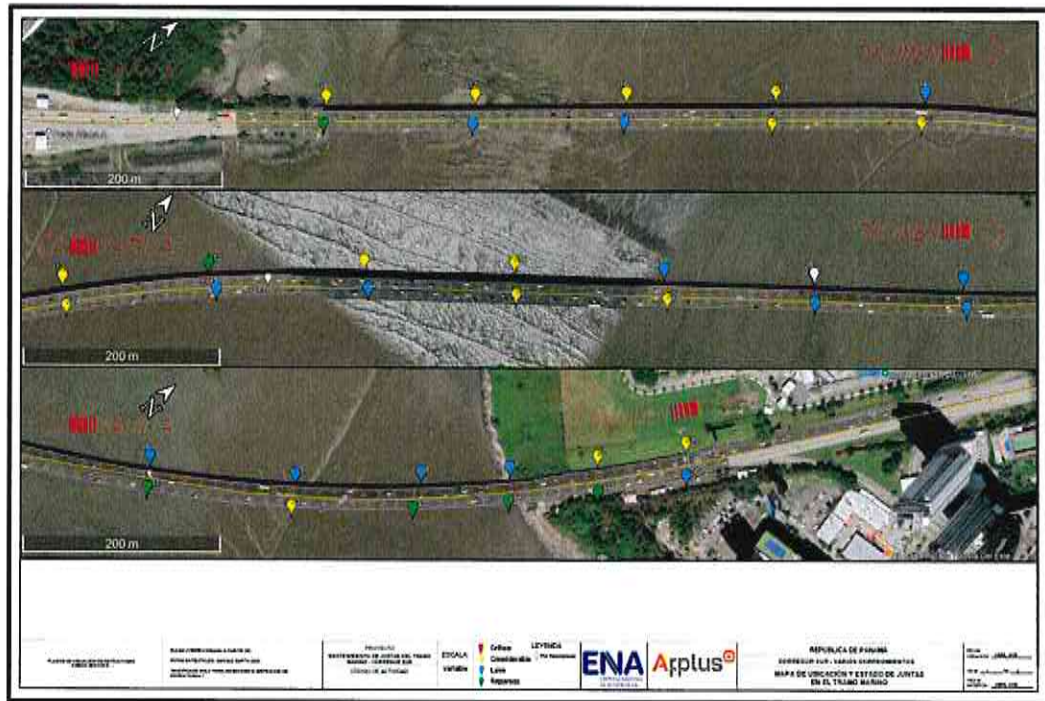
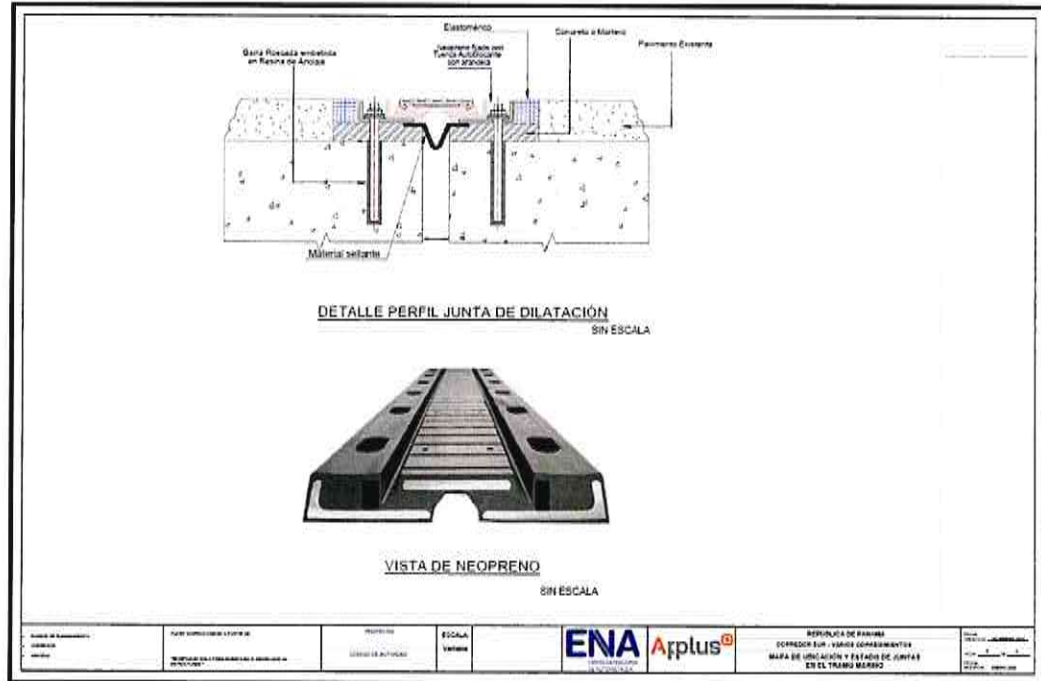
La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

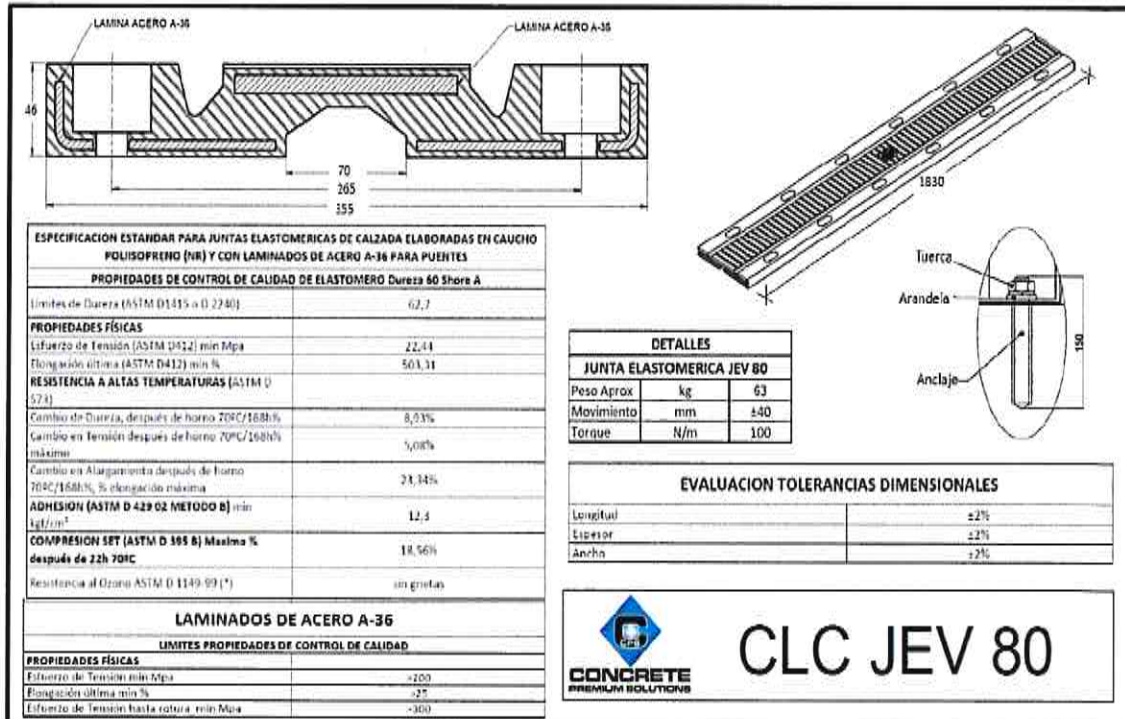
2.2. Alcance de los Trabajos:

2.2.1 Los trabajos de **SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR** incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

1. **Reparación de Juntas:** Para esta actividad se debe considerar el mantenimiento de las 36 juntas de dilatación del tramo marino y se debe incluir lo siguiente:
 - a. Cambio de todo molde de neopreno reforzado deteriorado (se adjuntan especificaciones técnicas del molde existente), reparación de losas de anclaje de los moldes de neopreno, instalación de todos los pernos de anclaje desprendidos o deteriorados (incluyendo su tuerca y punto de soldadura para asegurar), sellado asfáltico en caliente de junta entre la transición y el asfalto, como también de fisuras que puedan presentarse en el concreto debajo de los moldes, ajuste de moldes o pernos que no requieran cambio, y reposición del concreto elástico de transición entre el asfalto y la junta.
 - b. Se debe realizar el corte completo del tramo o sección de la junta a reemplazar, esto para evitar el deterioro y despostillamiento de las áreas adyacentes. De ser afectada la estructura de pavimento por incumplimiento de este punto, la afectación será repuesta a costo del contratista.
 - c. Reemplazar todos los módulos de neopreno que presenten deterioro, los cuales deben ser anclados a ambos lados de la estructura de la junta mediante pernos fijados con epóxico de anclaje de fraguado rápido que cumpla con los estándares de fijación y las recomendaciones del fabricante. Si al retirar el módulo de neopreno se presentan deterioros en la losa sobre la cual se debe fijar la junta, deberá reparar la losa mediante la utilización de un mortero de alta resistencia de fraguado rápido

- de 5000 psi y que cumpla con la norma ASTM C- 928, normas de AASHTO y del Ministerio de Obras Públicas. De encontrarse que las afectaciones en la losa excedan la sección de la junta se deberá presentar un informe de los hallazgos al contratante y la inspección, mientras esto se resuelva el contratista debe reparar la junta de forma paliativa hasta que se tome la decisión sobre el informe presentado.
- d. La demolición será realizada mediante medios mecánicos con el fin de no afectar las prelosas del puente, no deberá exceder 8 cm la profundidad de demolición.
 - e. Se colocará un material como hielo seco o foam a lo largo de toda la junta al momento de realizar el vaciado del mortero que se coloca por debajo de la junta de expansión, además, se colocará epóxico entre el concreto viejo/nuevo sobre toda la superficie con el fin de lograr una mayor adherencia.
 - f. Una vez realizado el vaciado y que esté debidamente nivelado, se espera el tiempo de fraguado permisible para luego iniciar con la colocación de la junta.
 - g. Las juntas serán presentadas y fijadas previamente a su instalación final con el fin de marcar los huecos y realizar las perforaciones para la instalación de los pernos de fijación. Una vez instalados los pernos se procede con la instalación y fijación de la junta (ver detalle del fabricante).
 - h. La sección de la junta debe consistir en una sección central de módulos de neopreno reforzado (fijados por los pernos mencionados en el apartado anterior y asegurados mediante soldadura) y dos secciones compuestas de concreto elastomérico a cada lado de la sección central.
 - i. Con el fin de obtener mayor resistencia del concreto elastomérico se exige colocar longitudinalmente una barra de acero corrugada de 1/2" con anclaje de 3/8" (todos los anclajes deben ser fijados con epóxico).
 - j. Se debe realizar el sellado asfáltico en caliente de las juntas entre el asfalto y la viga de transición. Si hay un cambio de módulo, y se encuentran fisuras en la losa, estas deben sellarse. También se deben sellar con mezcla asfáltica en caliente todos los orificios de los módulos que no tienen los tapones. Además, de encontrarse fisuras en el asfalto cercano a la junta, esto debe ser atendido con sellado en caliente. El material a utilizar debe ser un asfalto modificado con polímeros.
 - k. El tiempo considerado para la ejecución de los Trabajos de SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR es cuatro (4) meses, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por ENA SUR, S.A. También debe considerar los trabajos en días feriados, fines de semana, domingos y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc.,) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.





2.3. EL PROPONENTE DEBE INCLUIR EN EL PRECIO POR UNIDAD DE OBRA DE LA OFERTA ECONOMICA DE SU COTIZACION LO SIGUIENTE:

- Documentos requeridos previos al inicio de obras, según Anexo C. Es importante tener en cuenta que se dispone de solo 10 días para la entrega de estos documentos una vez sea seleccionado.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación (conos, paletas, balizas, flechas luminosas, etc.)
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- Incluir el costo de los dispositivos de seguridad necesarios para el control del tráfico conforme al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de Trabajos de Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras del MOP, y al Manual de Dispositivos para el Control del Tráfico de la FHWA.

- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA SUR, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados

2.3.1 Dispositivos de Seguridad.

- Presentar para aprobación un plan de seguridad vial para los trabajos en la vía, conforme al Manual de Seguridad Vial del MOP, aplicado a autopistas, y complementado con lo establecido en el Manual de la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos (MUTCD) y el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito de SIECA.
- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

2.3.2 Disposiciones Adicionales.

- El contratista deberá proporcionar la documentación requerida por parte de ENA SUR S.A. (general y de HSE) previo al inicio de obras.
- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra sin reclamo alguno.
- El contratista recibirá de forma obligatoria, una inducción de seguridad vial de parte del Operador de la vía. La misma deberá ser realizada antes de iniciar los trabajos.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargo por horas extras, domingos y días feriados de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.

- El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica un Cronograma de Actividades en formato Project (diagrama de barras/Gantt o similar), para cada una de las

etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves y debe notificar sobre cualquier eventualidad en el área de trabajo. Deberá respetar los horarios fijados, siempre procurando evitar atrasos en la programación. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 24 horas de antelación. Si la alteración está relacionada con permisos de trabajo / acceso, la notificación se deberá realizar con 4 días hábiles de antelación.

- El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la ejecución de los trabajos.
- Se debe entregar durante la fase de mantenimiento, un cronograma con las programaciones.
- Se deben hacer las gestiones de permisos de tránsito y/o DNOT y se debe contar con la presencia de una unidad policial durante los trabajos.

3.1. Precisión de los Documentos para la Cotización

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA SUR, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

3.2. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA SUR, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA SUR, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

4. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA SUR, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

4.1. Idioma de la Cotización

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA SUR deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

4.2. Documentos que Conforman la Cotización

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según formulario L-1
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.
- Copia de certificado de la empresa expedido por la JTIA, vigente.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa 5 años de experiencia en proyectos de instalación de juntas de dilatación en puentes o proyectos afines al objeto de contratación. Presentar 3 certificaciones o actas de aceptación final de entidades públicas o privadas.

4.3. Duración de los Trabajos

El tiempo considerado para la ejecución de los Trabajos de SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR es cuatro (4) meses, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por ENA SUR, S.A. También debe considerar los trabajos en días feriados, fines de semana y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc.,) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.

Incluir el horario nocturno en la propuesta para trabajos, con turnos rotativos, ya que ENA SUR establecerá el horario óptimo de los trabajos, a fin de no afectar la operatividad de la vía.

Los horarios de trabajo estipulados son los que se presentan en la siguiente tabla:

Horario	Dia de Inicio	Dia de Fin	Horario de Trabajo	Sentido de los Trabajos
Nocturno	Lunes	Sábado	9:00 p.m. @ 4:30 a.m.	Tocumen
Nocturno	Lunes	Sábado	9:00 p.m. @ 4:30 a.m.	Paitilla
Diurno	Domingo		5:00 a.m. @ 12:00 a.m.	Ambos

Durante el horario de trabajo estipulado se debe garantizar por lo menos un carril de circulación abierto para los usuarios de la vía. Fuera del horario de trabajo estipulado se deben mantener todos los carriles habilitados al tráfico.

El Contratista propondrá un cronograma acorde a sus recursos y a su metodología que se ajuste al tiempo de ejecución del proyecto.

En caso de que los domingos, se requiera dejar el cierre para garantizar tiempos de fraguado de productos, sin la ejecución de actividades, el Contratista debe tener personal permanente en la zona de trabajos para vigilar el dispositivo de seguridad colocado.

El contratista tiene la obligación de que, una vez entregada la orden de proceder, dispone de hasta diez (10) días calendario para la entrega de documentación previa al inicio de obra y otros cinco (5) días calendario posterior a la aprobación de la documentación para inicio de labores en campo. De no cumplir con lo anterior, ENA SUR tiene la facultad de dar por finalizada la relación contractual por incumplimiento.

4.4. Formulario de Cotización

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento y el cuadro de cantidades incluido en Anexo A (Alcance de los trabajos).

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

4.5. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

4.6. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de SESENTA (60) días hábiles posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA SUR, S.A.

4.7. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA SUR, procederá con la siguiente forma de pago:

- a) El pago de los servicios se realizará por avance de cantidades realizadas finalizadas en cuentas mensuales. Para ello, el contratista presentará su cuenta, el día (20) del mes posterior al mantenimiento correspondiente, en el formato de cuentas aprobado. La Inspección y LA CONCESIONARIA tendrán diez (10) días para verificar, aprobar y/o regresar para corrección la cuenta. Solo se pagarán los valores reales ejecutados, que serán verificados en campo por parte de LA CONCESIONARIA y la Inspección. Una vez aprobada la cuenta, el contratista deberá presentar a LA CONCESIONARIA, la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y los anexos descritos a continuación.

La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA SUR.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA SUR.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA SUR.

La Inspección y ENA SUR dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA SUR, el contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA SUR y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA SUR pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA SUR.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

ENASUR se reserva el derecho de reclamar al contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENASUR está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENASUR.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

ENASUR se reserva el derecho de reclamar al contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENASUR está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

6. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil

Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENASUR S.A., que cubra todos los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Sur mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENASUR S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Sur.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento

Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de uno (1) año

a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato y tres (3) años adicionales para responder por defectos de reconstrucción o de la construcción de la obra contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se hará efectiva si ENA SUR considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA SUR. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA SUR, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato u Orden de Compra.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

- (i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al contratista y aceptado por la entidad licitante.
- (ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.
- (iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea reemplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA SUR, S.A.,
- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

ANEXOS

ANEXO A	Documentación mínima para inicio de obras.
ANEXO B	Documentación mínima para facturación parcial o Total.
ANEXO C	Uso de Servidumbre Procedimiento.
ANEXO D	Requerimientos para solicitar permiso.
ANEXO E	Planos de ubicación.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR"

(Lugar y fecha)
Departamento de Compras
ENASUR S.A.
Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado el Pliego de Cargos, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de **"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR"**

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de licitación o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Propuesta será válida por un período de (____) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. _), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P. TOTAL
1	Ajustes de Moldes, tornillos y puntos de soldadura (Por Tramo de Neopreno de 1.83 m aprox.)	UD	96.00		
2	Cambio de Moldes de Neopreno	ml	12.00		
3	Reposición de Losas con mortero	m²	20.00		
4	Tornillos de anclaje de 150 mm (ver detalle en anexos)	UD	360.00		
5	Sellado asfáltico en caliente	ml	950.00		
6	Reposición de Concreto Elastomérico en transición de las juntas.	m²	40.00		
				Total	B/.
CONSIDERACIONES:					

Incluir señalización vial que cumpla con lo establecido en el manual de seguridad vial del MOP y el MUTCD, así como EPP y medidas de seguridad para trabajos en altura.

Costos correspondientes a peaje durante la ejecución de las actividades.

Las cantidades suministradas son estimadas, se facturarán únicamente las cantidades ejecutadas.

Incluir costos correspondientes a pruebas de calidad de los materiales utilizados y trabajos de agrimensura requeridos

Las propuestas que sean enviadas fuera del horario indicado serán descartadas.

SEGUROS:

Póliza de responsabilidad civil con daños a tercero.

Fianza de cumplimiento 30%

*NOTA: El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

Nº	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Formulario L1	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Copia de certificado de la empresa expedido por la JTIA, vigente.	
6	Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
7	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
8	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
9	Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).	
10	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	
11	Experiencia de la empresa.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: